

Ciudad de Madrid. En este Ayuntamiento, Fulgencio Gallardo, Jefe de Sala,
Consejero Mayor Ciudadano para este Cavildo à todos los Cavalleros &
Regidores, Diputados del Comùn, y Audiencia Real y Leoneses que
han sido & hanido.

Señor en este Ayuntamiento, mediante la Litacion general pa-
ra el echar la Cuenta Real de los Caudales de Propios, y Rentas
de esta Ciudad, haze por D. Juan Davila Hornillos, Jefe de
de ellos, Relativa à todo el año pasado de mil seiscientos setenta,
y siete, Remitida por su Magestad de Propios, por la que re-
sulta ser el Cargo, quatrocientos mil seiscientos dos Reales,
Catorce Maravedies, y medio; y la data de noventa
mit. Seiscientos veinte, y un R. treinta, y tres maravedies;
Remitidos de alcance contra el Revento de Propios, y a pa-
vor de los Reales, ciento diez mil, noventa R. quinze mil
y medio; Entendido por esta Ciudad cuenta: Bien dichas
Cuentas Originales, à los Señores D. Josef Valdeazano, y D.
Lino Garcia Camporro, Capitanes, y à los Cavalleros Aca-
radores Audiencia Real y Leoneses de este Publico, para que
reconocidas à la posible brevedad, informen Respectivamente
lo que se les oviere, y pareciere; para en su vista re-
solver lo Conueniente.

Sobre D. En este Ayuntamiento de los Infanzones de Se-
ñalado y ciertos, y ciertos haver a esta Ciudad, un Auto breve
del Comùn de D. J. de Alcaide Mayor de ella, en el día veinte,
y fey del Corri, por el que me se la encarga à servir
el encargo de D. Domingo de Cerezo Publico de D. Felidun,
Jaque del Rey, Capitan del Cuerpo de Artilleria en
esta Plaza, Manda se consulte sobre ello, al Real y Sup.
Consejo de Castilla, y que en el interin dà su determinaz,
en conformidad de lo Resuelto vicinamente por dicho Re-
gio Tribunal, entre à servir en su lugar, D. Juan de
Rodenas, otro de los Diputados mas antiguo que se ha
de ser en el año pasado, con lo demas que D. Juan
contiene; Entendido por esta Ciudad. Cuervo de

